



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105009201900693-01
RADICADO INTERNO:	93739
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
RECURRENTE:	LUIS FRANCISCO JAIMES LIZCANO
OPOSITOR:	25 DE OCTUBRE DEL 2023
FECHA SENTENCIA:	SL3130-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA- Con sede en instancia: revoca la sentencia dictada el 23 de octubre del 2023 por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali, absuelve a la demanda de todas las pretensiones formuladas en su contra-Sin costas en el recurso extraordinario-Aclara voto Dr. Iván Mauricio Lenis Góez y Dr. Gerardo Botero Zuluaga
DECISIÓN:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 DE DICIEMBRE DEL 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **25 DE OCTUBRE DEL 2023.**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.